ORD.: Nº DNC-00366/2026

ANT.: Consulta Siac N° 460106726 de 28 de octubre de 2026

MAT.: Responde Consulta

Valparaíso, 10 de noviembre de 2026

DE: LISETTE CATHERINE MONTESI MONJE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN DE USUARIOS Y ESTADÍSTICAS SECTORIALES
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A: JOSÉ HERMELINO PÉREZ PÉREZ

Junto con saludar, y en respuesta a su consulta **SIAC N° 460106726**, informo a usted lo siguiente:

Luego de revisar sus antecedentes, se informa que **su apelación al beneficio Cupón de Pesca Artesanal ha sido aceptada**. En consecuencia, los antecedentes correspondientes fueron remitidos a la **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura** para continuar con la tramitación final del beneficio.
Sin otro particular,

"POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL" Resolución Exenta N° 3970 del 22 de agosto de 2019.

saluda atentamente a usted

DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
SERNAPESCA
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

LISETTE CATHERINE MONTESI MONJE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN DE USUARIOS Y ESTADÍSTICAS SECTORIALES
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

AGS

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada.

El documento original está disponible en:
https://zeropapel-cloud.sernapesca.gob.cl/validar/?key=50110885&hash=97ddd